CONTRATO N° 7/2023

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 422866, SUSCRITO CON LA FIRMA DEJANDO HUELLAS DE AMADO PORTILLO AYALA

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **DEJANDO HUELLAS de Amado Portillo Ayala,** con RUC N° 3204753-3, domiciliada en la Avda. de la Victoria c/ Carios del barrio San Pablo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. AMADO PORTILLO AYALA,** con C.I. N° 3.204.753, denominada en adelante la **PROVEEDORA,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA" - SEGUNDO LLAMADO – ID N° 422866,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes en el marco de la ejecución de la Licitación Pública Nacional N° 03/2023 "Adquisición de Materiales Didácticos para Espacios de Primera Infancia" Segundo Llamado – ID N° 422866.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta de la PROVEEDORA:
e) La Resolución de adjudicación del Contrato dictada por la CONTRATANTE y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Dejando Huellas
Amado Portillo Ayala
Propietario

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422866.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/2023 "Adquisición de materiales didácticos para espacios de primera infancia" – Segundo Llamado – ID N° 422866, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada por Resolución UEPP N° 666/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 2 – Materiales Didácticos – Espacios de atención socioeducativa en contexto de encierro - Dejando huellas de Amado Portillo Ayala									
ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	60141001-999	Pelota de tela	Unidad	Unidad	15	Dejando huellas	Paraguay	80.000	1.200.000
2	60141010-9995	Juego de playa	Unidad	Unidad	21	Xin Zin Cheng	China	75.000	1.575.000
3	60141004-001	Peluche antialérgico	Unidad	Unidad	15	k. K Toys	China	120.000	1.800.000
4	60141205-9999	Alfombras con móviles musicales	Unidad	Unidad	15	Alctoys	China	320.000	4.800.000
5	60141010-9994	Animales de goma (de la granja y de la selva)	Unidad	Paquete	30	Ucok	China	65.000	1.950.000
6	60141101-001	Juguetes de encastre de figuras planas	Unidad	Unidad	30	Dejando huellas	Paraguay	65.000	1.950.000
7	60141205-9999	Alfombras impermeable acolchada para juego de suelo	Unidad	Unidad	6	Purpose mat	China	135.000	810.000
8	60141010-9995	Espejo irresponsable	Unidad	Unidad	18	Rapeti	China	145.000	2.610.000
9	60141010-9995	Juguete con argollas para ensartar	Unidad	Unidad	15	Xin ying	China	110.000	1.650.000
10	60141405-999	Juego de títeres	Unidad	Kit - juego	15	Dejando huellas	Paraguay	210.000	3.150.000
11	60102513-001	Domino: animalitos objetos. frutas	Unidad	Unidad	12	Dejando huellas	Paraguay	40.000	480.000
12	60141105-001	Rompecabezas 2-3-4 piezas	Unidad	Caja	18	Dejando huellas	Paraguay	60.000	1.080.000
13	60141001-999	Pelotas de goma	Unidad	Unidad	18	Moisen	China	12.500	225.000
14	60141006-001	Ladrillos	Unidad	Unidad	30	Jumba	China	290.000	8.700.000
15	43211601-003	Organizador de materiales	Unidad	Unidad	18	Sanremo	Brasil	315.000	5.670.000
16	43211601-003	Pandereta	Unidad	Unidad	18	Baby Toys	China	54.000	972.000
17	60141010-9995	Muñecos sexados	Unidad	Kit- juego	15	Baby lovely	China	380.000	5.700.000
18	60141024-9998	Sonajero	Unidad	Unidad	30	Beileail	China	50.000	1.500.000
19	60102304-002	Cuento de cartón	Unidad	Unidad	30	Latinbooks	Uruguay	120.000	3.600.000
20	60102304-002	Cuento sonoro	Unidad	Unidad	18	Latinbooks	Uruguay	130.000	2.340.000
21	60102410-9999	Tarjetas con números y dibujos	Unidad	Unidad	18	Dejando huellas	Paraguay	45.000	810.000
22	60141010-9996	Balanza didáctica para uso escolar	Unidad	Unidad	12	Dejando huellas	Paraguay	160.000	1.920.000
23	60141008-001	Carretillas de uso infantil	Unidad	Unidad	18	Xin Zhi Cheng	China	380.000	6.840.000
24	60141101-997	Encastre	Unidad	Unidad	18	Dejando huellas	Paraguay	160.000	2.880.000
25	60141101-9998	Pronosupinador didáctico 2 carriles	Unidad	Unidad	9	Dejando huellas	Paraguay	180.000	1.620.000
26	60141010-9995	Juego simbólico – Doctor	Unidad	Unidad	9	Nd de sheng da toys	China	340.000	3.060.000

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay

Amado Portillo Ayala
Propietario

27	60141010-9995	Juego simbólico – hogar	Unidad	Unidad	6	Dejando huellas	Paraguay	750.000	4.500.000
28	60141010-9995	Juego simbólico – dormitorio	Unidad	Unidad	3	Dejando huellas	Paraguay	350.000	1.050.000
29	60141010-9995	Juego simbólico supermercado	Unidad	Unidad	3	Dessert	China	480.000	1.440.000
30	60141405-999	Titiritero	Unidad	Unidad	3	Dejando huellas	Paraguay	690.000	2.070.000
31	60141114-9999	Juego de memoria	Unidad	Unidad	9	Dejando huellas	Paraguay	40.000	360.000
32	60105801-9999	Juego didáctico de enhebrado	Unidad	Unidad	15	Dejando huellas	Paraguay	70.000	1.050.000
33	60141203-9999	Casa para jugar	Unidad	Unidad	3	Kits lay House	China	4.950.000	14.850.000
34	49221532-001	Mesa de agua y arena	Unidad	Unidad	3	Sand spirit	China	510.000	1.530.000
35	60141010-9995	Colchonetas	Unidad	Unidad	30	Dejando huellas	Paraguay	245.000	7.350.000
36	60141205-9999	alfombras	Unidad	Unidad	6	Luxor	China	270.000	1.620.000
Total									**104.712.000**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 104.712.000 (guaraníes ciento cuatro millones setecientos doce mil), IVA Incluido.

La PROVEEDORA se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y del Pliego de Bases y Condiciones.

La CONTRATANTE se compromete a pagar a la PROVEEDORA como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato estará vigente desde la suscripción del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación del Programa Primera Infancia de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP Asunción

Dejando Huellas
Amado Portillo Ayala
Propietario

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDI15R EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temp3oralmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas e3n la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Contractuales del Pliego de30 Bases y Condiciones.

12.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

13.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 27 del mes de setiembre del año dos mil veintitres.

AMADO PORTILLO AYALA
Propietario
DEJANDO HUELLAS
PROVEEDORA

Amado Portillo Ayala
Propietario

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE